

**COMISIÓN DE TRANSPORTES Y COMUNICACIONES**  
**Periodo Anual de Sesiones 2022- 2023**  
**Primera Legislatura Ordinaria**

**ACTA DE LA DÉCIMO CUARTA SESIÓN ORDINARIA SEMIPRESENCIAL**

**Miércoles 08 de marzo de 2023**

En Lima, siendo las 15 horas con 26 minutos del día miércoles, 08 de marzo de 2023, en la Sala 1 Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre y Plataforma Virtual Microsoft TEAMS, bajo la presidencia del congresista **Luis Ángel Aragón Carreño**, dio inicio a la Décimo Cuarta Sesión Ordinaria Semipresencial de la Comisión de Transportes y Comunicaciones (CTC) con la asistencia de los congresistas titulares: Eduardo Salhuana Cavides, Yessica Amuruz Dulanto, Waldemar Cerrón Rojas, Guido Bellido Ugarte, Paul Gutiérrez Ticona, David Jiménez Heredia, Segundo Montalvo Cubas, Wilson Quispe Mamani, Auristela Obando Morgan, César Revilla Villanueva, Magaly Ruiz Rodríguez, Elvis Vergara Mendoza, Enrique Wong Pujada, Jorge Zeballos Aponte y Cheryl Trigozo Reátegui.

Con licencia: Esdras Medina Minaya y Edgar Tello Montes. Con dispensa: Leslie Vivian Olivos Martínez.

**El Señor Presidente:** Antes de iniciar la sesión quiero expresar, en mi calidad de Presidente de la Comisión de Transportes, mi más cordial y sincero saludo a todas las mujeres del Perú y en especial a las mujeres presentes como parlamentaria integrantes de la comisión de transportes y comunicaciones y a las señoras funcionarias que nos acompañan en esta sesión ordinaria semi presencial, por conmemorarse el día de hoy 08 de marzo de 2023, el día internacional de la mujer, y el compromiso de la comisión de trabajar con todas ustedes para tener un país sin discriminación con igualdad de derechos y oportunidades entre mujeres y varones.

### **1. APROBACIÓN DE ACTA**

Se **aprobaron** las siguientes Actas de la comisión: La décima tercera sesión ordinaria semipresencial, Acta de la tercera sesión extraordinaria semipresencial, Acta de la cuarta sesión extraordinaria virtual y Acta de la Segunda sesión extraordinaria descentralizada semipresencial celebradas los días 25 de enero, en la Sala 5 del Edificio Víctor Raúl Haya de la Torre, el día 06 de febrero, el día 10 de febrero y el día 17 de febrero del presente año, celebrada en la sesión descentralizada en la Region San Martín y a través de la Plataforma Microsoft Teams.

### **2. DESPACHO**

Por vía electrónica hemos hecho llegar a sus despachos la relación de los documentos ingresados y remitidos a la Comisión, desde el 24 de enero al 06 de marzo del presente año.

### **PROYECTOS DE LEY INGRESADOS A LA COMISIÓN**

Han ingresado a nuestra comisión los Proyectos de Ley: 4043, 4106, 4143, 4148, 4155, 4164, 4218 y 4272/2022-CR cuya sumilla figura en la agenda que se ha entregado oportunamente, vía correo

electrónico a todos los despachos de los miembros de esta comisión.

Pasen, los referidos proyectos de ley a la secretaría de la comisión para que sigan su trámite correspondiente.

### 3. INFORMES

#### Informe del señor presidente

Esta presidencia informa que el martes 14 de marzo se llevará a cabo en el departamento de Cajamarca la Cuarta Audiencia Descentralizada y el día 15 de marzo se llevará a cabo la Tercera Sesión Extraordinaria Descentralizada Semipresencial, en la provincia de Contumazá Region Cajamarca, cuyos temas serán: Infraestructura vial, telecomunicaciones y aeropuertos en esa región.

#### Informes de los Congresistas

**El Señor Presidente:** Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen realizar algún informe. No hubo informes en esta sesión.

### 4. PEDIDOS

**El Señor Presidente:** Se ofrece el uso de la palabra a los señores congresistas que deseen realizar algún pedido, para que sea visto en esta sesión. No hubo pedidos en esta sesión.

### 5. ORDEN DEL DÍA

**El Señor Presidente:** Como primer punto en la agenda tendremos el debate del predictamen recaído en el Proyecto de Ley 3600/2021-PE, presentado por el Poder Ejecutivo, por el que se propone establecer medidas para promover la competencia en el servicio de transporte terrestre.

**El Señor Presidente:** Señaló que el presente dictamen tiene como objetivo prevenir y promover la competencia en el servicio de transporte terrestre de mercancías, para el desarrollo sostenible del mercado formal en condiciones de seguridad y salud de los usuarios de dicho servicio; existiendo actualmente transportistas que cobran por debajo de los costos referenciales establecidos por el Decreto Supremo N° 020-2021-MTC, norma que fija la tabla de valores referenciales actualizada para la aplicación del sistema de pago de obligaciones tributarias en el servicio de transporte de bienes realizado por vía terrestre.

A través de la implementación de un observatorio de transporte terrestre a cargo del Ministerio de Transportes y Comunicaciones, se integrara y articulara información de las entidades públicas y privadas competentes sobre el transporte de carga a nivel nacional.

Esta medida legislativa permitirá; en primer lugar, transparentar los precios y costos de los servicios de transporte, permitiendo una mayor coordinación entre los agentes económicos involucrados y una mayor eficiencia. Y, en segundo lugar, la información que fluya del observatorio permitirá focalizar los esfuerzos de fiscalización de las siguientes instituciones: la SUNAT, el INDECOPI y la SUTRAN.

**El Señor Presidente,** Por tal motivo, se presenta el presente dictamen para promover la

competencia en el servicio de transporte terrestre que lleva el número 3600/2021-PE.  
Si algún Congresista desea hacer uso de la palabra se procederá a votar...

**El proyecto de ley 3600/2021-PE, ha sido APROBADO POR UNANIMIDAD.** Con los votos favorables de los siguientes congresistas: Aragón Carreño, Salhuana Cavides, Amuruz Dulanto, Bellido Ugarte, Cerrón Rojas, Gutiérrez Ticona, Jiménez Heredia, Montalvo Cubas, Obando Morgan, Quispe Mamani, Revilla Villanueva, Ruíz Rodríguez, Vergara Mendoza, Wong Pujada y Zevallos Aponte. No hubo votos en contra, ni abstenciones.

**El Señor Presidente:** Como siguiente punto en el orden del día, tenemos la exposición sobre el estado actual del Proyecto de la Línea 2 del Metro de Lima, (Etapa 1-A).

**El Señor Presidente:** señaló que, este Proyecto Línea 2 del Metro de Lima figura dentro de los más grandes proyectos de inversión del Estado Peruano, tiene previsto ser el primer sistema de transporte masivo subterráneo totalmente automático del Perú, y que unirá el distrito de Ate con la provincia constitucional del Callao en 45 minutos. Asimismo, éste sistema de transporte contara con 35 estaciones y hará posible el servicio de transporte público de más de un millón doscientos mil pasajeros por día aproximadamente.

**El Señor Presidente:** Tenemos como invitados, para exponer el estado actual del Proyecto de la Línea 2 del Metro de Lima, (etapa 1-A), al señor **Alberto Ñecco Tello**, Viceministro de Transportes (MTC) a la señora **María Jara Risco**, (Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU). a la señora **Verónica Zambrano Copello**, (Presidenta del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositran).

**Señor Ñecco Tello, Viceministro de Transportes.** Indicó que se trata de unos de los proyectos más importante de la carpeta de transportes y mas complejos de ejecución de infraestructura que se tiene hoy en día en el Perú, recorre 35 kilometros en 35 estaciones y 42 trenes que tendrá la capacidad de transportar 660 mil pasajeros por día.

Los que participan en la administración contractual de este proyecto, son el MTC, a través de la dirección general de programas y proyectos, la ATU como órgano técnico del proyecto, OSITRAN como supervisor de la inversión del proyecto y el concesionario encargado de realizar el diseño, construcción y operación.

**Señora María Jara Risco**, (Presidenta Ejecutiva de la Autoridad de Transporte Urbano para Lima y Callao – ATU). Indicó que, la ATU es un organismo independiente que cumple funciones por encargo del MTC y esta tarea se basa en 2 instrumentos, un convenio por encargo de gestión celebrado entre el ministro del MTC y la presidencia ejecutiva de la ATU en el año 2020, en el mes febrero y un Decreto Supremo que precisa algunas tareas que se encarga, como revisar y aprobar los estudios definitivos de ingeniería (EDI) previa opinión favorable del OSITRAN, realizar las labores de adquisición, expropiación y transferencia inmobiliaria estatal de los predios que conforman las áreas de la concesión, la liberación de interferencias en las áreas de concesión y emitir opinión respecto a las pruebas de puesta en marcha y de puesta en operación comercial.

Quisiera darle el uso de la palabra al Dr. **Luis Vilela** que es director de la dirección de integración y regulación de la ATU para que nos explique los detalles de esta parte del proyecto.

**El Señor Presidente**, tiene el uso de la palabra el Dr. Luis Vilela y luego la Señora Verónica Zambrano Copello, Presidenta del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositran.

**Dr. Luis Vilela.** (Director de la dirección de integración y regulación de la ATU) Preguntó De que consta el sistema de control de pasajeros, es el conjunto de equipos e instalaciones que se presentan en las estaciones de pasajeros; primero el ingreso de los pasajeros, segundo la validación, tercero adquisición de tarjetas, cuarto control para prevenir el fraude y la evasión y Quinto la información que se va a recabar para optimizar los servicios que se pueda brindar.

**Señora María Jara Risco**, finalmente se puedan tomar las mejores decisiones para la implementación del sistema de control de pasajeros, que lo realice el concesionario o el MTC a través de las áreas del ministerio.

**Señora Verónica Zambrano Copello**, (Presidenta del Consejo Directivo del Organismo Supervisor de la Inversión en Infraestructura de Transporte de Uso Público – Ositran). señaló que tiene como rol de supervisar toda la obra, en cuanto al Consorcio Supervisor Internacional Línea 2 que presta servicios para OSITRAN, está integrado por empresas extranjeras (chinas y coreanas) por que se va a construir un ferrocarril que va a ser subterráneo y se requiere de ingeniería y conocimiento muy especializado.

**Señor Presidente:** Si algún congresista quiere realizar alguna pregunta puede hacer el uso de la palabra.

**Congresista Enrique Wong**, señaló que lo importante es el expediente técnico para poder determinar donde se va a comprar el terreno

**Señor Presidente**, Preguntó cuando se inicia este proyecto de la línea 2 del metro se señaló también que este proyecto contaría inicialmente con una estación, que conecte con el aeropuerto Jorge Chavez, recientemente se ha revelado que esto no sería así, que los pasajeros que quieran acceder al terminal aéreo lo harán por el puente Santa Rosa, que sucedió ahí.

En segundo lugar para OSITRAN una vez terminado el proyecto y puesto en operación, se tiene una estructura de costos de las tarifas para los usuarios, de ser el caso, si se tiene previsto la implementación de algún tipo de subsidios para este sistema de transporte.

Para los señores de ATU, según algunas informaciones o reportes periodísticos la concesionaria informó una incompatibilidad en la sesión vial de la etapa 1A, esto podría repercutir en mayores retrasos, se ha logrado levantar las observaciones pertinentes.

Para los del MTC respecto al año 2022, la línea 2 del metro ha ejecutado solo 4 por ciento de avance de obra, según lo programado por la empresa concesionaria. Cuales serían las razones por las que no se ha ejecutado la inversión proyectada, cuales son los porcentajes de inversión programada.

**Señor Nécco Tello, Viceministro de Transportes**, contestó que, en el año 2014 cuando se adjudica el proyecto se contemplaba la existencia de una estación que se denominaba aeropuerto, pero por el desfase de los proyectos ha llevado que no exista esa estación, estamos buscando solucionar por lo menos temporalmente una conexión vía bus.

Sobre el tema de la demora en la ejecución de la obra, una cosa es lo que está en el expediente cuando se define, se diseñan las aéreas y otra es la práctica, ahí se genera las objeciones del concesionario a recibir los terrenos.

**Congresista Enrique Wong**, preguntó si ese cambio fue posterior cuando ya estaba establecida las líneas del metro o sería también responsabilidad de LAP

**Señor Nécco Tello, Viceministro de Transportes**, señaló que el aeropuerto Jorge Chavez su contrato original contemplaba la construcción de un nuevo terminal, pero hay un momento que el proyecto se paraliza casi 10 años sin que avanzara

**Señor Presidente** Dijo que OSITRAN, manifestó que no advierte, no hay un cronograma para terminar la construcción del mega proyecto, eso dificulta la supervisión, incluso la tercera Adenda que ya había sido solicitada por la empresa concesionaria.

**Señora Verónica Zambrano Copello**, expresó que si hay cronograma, lo que pasa está desfasado, por lo que hay que hacer un nuevo cronograma, una tercera Adenda.

**Dr. Luis Vilela**, para conectar con el aeropuerto internacional con puntos estratégicos de la ciudad que puede ser la zona norte, zona sur, conexiones con la línea 2 del metro con el ramal de la línea 4 y con corredores complementarios, así mismo se ha establecido rutas como la de Tomas Valle, la ruta Reynoso y la ruta del circuito de playa.

**Señor Presidente**, preguntó que existe un informe de delito de control de parte de la Contraloría General de la República del año 2022, de las 24 infraestructura, solo 10 se encuentran en ejecución de obra, existiendo 12 aun no iniciaron esa fecha la ejecución de la obra, por lo que la Contraloría requirió ha OSITRAN el estado situacional de dichas obras y se pudo verificar que los plazos estaban vencidos para su culminación. Quisieramos saber sí, se ha levantado esas observaciones y en segundo lugar a la sra directora de OSITRAN, si ATU duplica sus funciones cuál sería la alternativa de solución desde su punto de vista.

**Señora Verónica Zambrano Copello, (OSITRAN)**, nosotros somos supervisores técnicos de los EDIS y de la obra y sobre la duplicidad, se puede hacer cambios en los encargos que se le ha dado transitoriamente a la ATU.

**Señor Nécco Tello**, (Viceministro de Transportes), en relación al informe de contraloría, nos hemos desviados del cronograma, básicamente por la entrega de predios, lo que tenemos que trabajar ahora es una nueva adenda que incorpore mejoras del proyecto.

**Dr. Luis Vilela**. No hay duplicidad, no estamos dentro del contrato pero tenemos un encargo, somos un organismo técnico.

**Señor Presidente**, como tercer punto de la agenda tenemos la SUSPENSIÓN DE OPERACIONES DE LA AEROLÍNEA VIVA AIR de origen colombiano que, el día 27 de febrero en horas de la noche, anunció la suspensión de sus operaciones, generando una crisis e incertidumbre entre los pasajeros que tenían viajes programados con esta compañía

Según comunicado, la empresa se encontraría en una situación financiera crítica, asegurando que la única forma de que pueda mantener su operación pasa por la integración con un grupo de

aerolíneas más fuerte y capitalizado.

Ante esta situación, el Gobierno del Perú anunció que iniciarían un proceso administrativo contra la aerolínea de bajo costo, Viva Air, por haber suspendido sus vuelos. Proceso, que sería asumido por la Dirección de Aeronáutica Civil del MTC.

**Señor Presidente**, En ese contexto, la comisión de transportes y comunicaciones, ha convocado a los sectores encargados de dar solución a esta problemática y salvaguardar los derechos de los usuarios, tenemos como primer invitado de este tema, al señor **Donald Castillo**, Director General de Aeronáutica Civil, para exponer las razones del cese operativo en el Perú de la Aerolínea Viva Air y el problema ocasionado a los pasajeros afectados por ese cierre de la aerolínea.

**Señor Donald Castillo**, (Director de Aeronáutica Civil), bajo un comunicado la aerolínea Viva Air, advirtió que van a cerrar sus operaciones por un tipo de problema con la autoridad aeronáutica de Colombia, en función a una fusión que debería de realizarse entre otras aerolíneas.

Ante este hecho lo que hicimos es remitir cartas para saber como la aerolínea estaba haciendo para proteger a los pasajeros que van a ser afectados por esta suspensión temporal y nos manifestaron que no tenían un plan de protección de pasajeros, tampoco tenían un planteamiento de como van a reiniciar sus operaciones, porque esta paralización había sido sorpresiva para ellos.

Inmediatamente procedimos a someterlos a un proceso de la Junta técnica de aeronáutica civil, sobre 2 artículos que establece que ellos deben informar la suspensión de sus operaciones como mínimo 20 días de anticipación y por no cumplir con su itinerario.

**Señor Presidente** Ahora invitamos al señor **Martín La Rosa**, representante de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional – IATA.

**Señor Martín La Rosa**, representante de la Asociación de Transporte Aéreo Internacional – IATA., nosotros manejamos un sistema de compensación entre las líneas aéreas y las agencias de viajes que están acreditadas para que puedan emitir boletos aéreos.

**Señor Presidente** finalmente, hará uso de la palabra el señor **Julián Palacín Gutiérrez**, (Presidente Ejecutivo del Instituto Nacional de Defensa de la Competencia y de la Protección de la Propiedad – INDECOPI),

**Señor Julián Palacín Gutiérrez, (INDECOPI)**, a través de una oficina que tenemos en el aeropuerto internacional Jorge Chavez, tuvimos conocimiento que, el 27 de febrero de 2023, la aerolínea, anunció la suspensión de sus operaciones con efecto inmediato, debido a que se encontraría en una situación financiera crítica, la cual se habría visto agravada debido a que la Autoridad Aeronáutica Civil Colombiana no habría autorizado su integración con un grupo de aerolíneas más grande.

En el Perú, la aerolínea VIVA AIR operaba bajo dos razones sociales: VIVA AIRLINES PERÚ S.A.C. Ruta nacional Lima – Cusco – Lima y FAST COLOMBIA SAS Sucursal Perú Ruta Internacional Perú – Colombia.

Con esta información INDECOPI, se puso a disposición de todos los pasajeros afectados que se encontraban en los aeropuertos de Lima y Cusco a través de las oficinas que tienen los aeropuertos, en donde se han atendido a 286 pasajeros a través del whatsapp y a nivel nacional, se han brindado

504 asesorías en materia de transporte aéreo y los usuarios han presentado 68 reclamos.

Con los resultados de la fiscalización, la Comisión de Protección al Consumidor N° 3 inició un procedimiento administrativo sancionador contra las 2 empresas aéreas y emitió una medida cautelar en favor de todos los usuarios afectados.

### **CIERRE DE LA SESIÓN**

**El señor presidente**, antes de finalizar la sesión, aprobaremos la dispensa para ejecutar los acuerdos sin esperar el trámite de aprobación del acta.

De no haber ninguna observación por parte de algún parlamentario, la damos por aprobado.

Ha sido **APROBADO**.

Se levantó la sesión a las 18 horas con 24 minutos.

*Se deja constancia que forma parte de esta acta la transcripción de la versión magnetofónica de la presente sesión, y complementariamente el audio y video de la misma.*

Presidente

Secretaria